

*MP*

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

SECRETARÍA

N.º cronológico 13.959

N.º 154 de 1.949

EXPEDIENTE PERSONAL DEL COLEGIADO

Don Carmelo Abellán-García y Polo.

EXTRACTO

Incorporación en 25 de noviembre de 1949

Inscripción al folio 212 del libro 17 de incorporaciones.

Aprobada en Junta de Gobierno de 19 de Noviembre de 1949

Eliminado en ..... por .....

COLEGIADO NUM.

3959

Presentada la anterior solicitud con esta fecha, queda registrada con el número ..... de entrada y se da cuenta al Sr. Secretario en el despacho de hoy.

Madrid, ..... de ..... de 19.....

EL OFICIAL MAYOR,

Dada cuenta, el Sr. Secretario dispone que se remita la oportuna acordada a Colegio de Abogados de Melilla y que el solicitante abone la cuota *extraordinaria*

Madrid, 25 de Noviembre de 1949

EL OFICIAL MAYOR,

La acordada a que se refiere la minuta anterior, ha sido devuelta cumplimentada, hoy día de la fecha, y se une a continuación.

Madrid, ..... de ..... de 19.....

EL OFICIAL MAYOR,

PRESTO JURAMENTO

En ..... Fecha ..... de ..... de 19.....





25-XI-1949  
(9)

ILUSTRE  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE MADRID



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
de  
Melilla

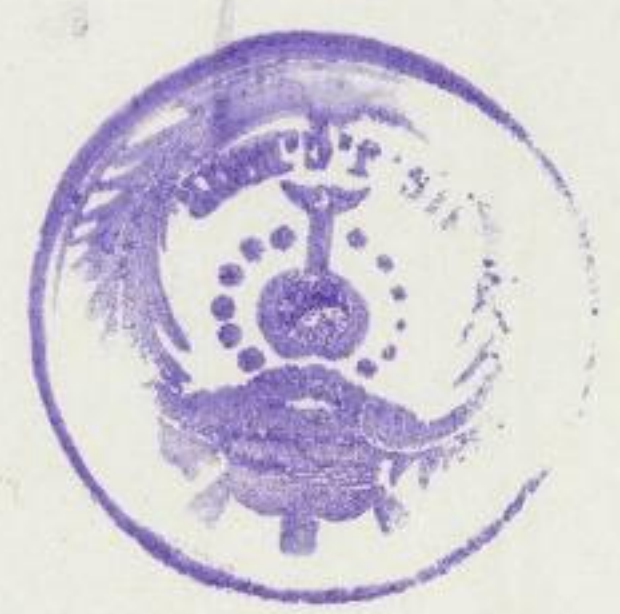
Es legítimo el documento a que  
hace referencia la presente acorda-  
da, y cierto su contenido.

Melilla 30 de Noviembre  
de 1949

El Secretario,



*[Handwritten signature]*



D. Carmelo Abellán-Sarcia y Polo  
natural de Madrid provincia de .....  
ha solicitado su incorporación a este Ilustre Cole-  
gio, presentando al efecto certificación, en la cual  
consta que se halla incorporado al Ilustre Colegio  
de Abogados de Melilla, por el  
que parece le fué expedida en 24 de octubre  
de 1949 y que ..... ejerce la profesión .....

En cumplimiento de lo prescrito en los Estu-  
tutos de los Colegios de Abogados, tengo el honor  
de dirigir a V. S. la presente acordada, para los  
efectos procedentes, rogándole que, una vez cumpli-  
mentada, me la devuelva.

Madrid, 24 de Noviembre de 1949

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Sr. Secretario del Ilustre Colegio de Abogados de Melilla



Don Rafael Rico Gaya, Licenciado en Derecho, Secretario de este Ilustre Colegio de Abogados de Melilla.

Certifico : Que el Abogado Don Carmelo Abellan Garcia y Polo, se halla incorporado a este Ilustre Colegio, con ejercicio en la profesión, habiendo levantado las cargas ordinarias y extraordinarias anejas a su caracter de Colegiado, sin que conste, le fuera impuesta sanción alguna ni figure dato desfavorable.

Y para que pueda acreditarlo, a su instancia le expido la presente en Melilla a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Vº Bº  
El Decano.



*Marcos Requena*

*Rafael Rico*

Derechos expi, certº .....5 pts.



CONSEJO GENERAL  
DE LOS  
ILUSTRES COLEGIOS  
DE  
ABOGADOS DE ESPAÑA



Núm. 1.244.

25-11-1949

*Don Tomás Gistau Mazzantini,  
Secretario del Consejo General de los Ilustres Colegios  
de Abogados de España*

CERTIFICO: Que de los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo, no aparece que el letrado D. CARMELO ABELLAN-GARCIA Y POLO.- haya sido objeto de sanción por Tribunal de Honor de ningún Colegio de Abogados.

Y para que conste, a los efectos determinados en el artículo cuarenta y seis del Estatuto General de los Colegios de Abogados de España, aprobado por Orden del Ministerio de Justicia de tres de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, y a petición del Ilustre Colegio de Abogados de MADRID.- expido y firmo la presente en Madrid a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.-



